

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2023 – 2024**

### **Introducción**

La administración de un Gobierno Municipal es una tarea de gran relevancia para el bienestar de la sociedad. Los gobiernos locales desempeñan un papel fundamental en la vida de las personas y la manera en que estos gobiernos funcionan tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población. En este contexto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son pilares fundamentales cuya finalidad es asegurar un gobierno eficiente, justo y confiable para la población en su conjunto.

La transparencia es un principio básico de la democracia (Peschard, 2022) que implica que los ciudadanos tienen el derecho de acceder a la información sobre cómo se toman las decisiones gubernamentales, cómo se gasta el dinero público y cómo se administran los recursos. En un Gobierno Municipal, la transparencia se traduce en la obligación de poner a disposición del escrutinio público la información relativa a la gestión gubernamental. Esto incluye presupuestos, contratos, políticas públicas, planes de desarrollo, entre otros, y por ello, esta tiene la intención de abrir la información mediante un ejercicio de rendición de cuentas, ya que, un gobierno democrático informa y a su vez, asume la responsabilidad de los resultados obtenidos.

La transparencia no solo es un importante derecho ciudadano, sino que es un elemento crucial para fortalecer la confianza en cualquier gobierno local. Cuando los ciudadanos pueden acceder fácilmente a la información y entender cómo se toman las decisiones, se sienten más involucrados en el proceso democrático y son más propensos a participar activamente en la vida política de su comunidad. Además, esta también es una herramienta de monitoreo social, cuando la sociedad civil, los medios de comunicación y otras organizaciones pueden supervisar las acciones del Gobierno Municipal, se convierte en un crucial contrapeso; esencial para evitar la arbitrariedad y la corrupción en la administración pública.

Dicho de otro modo, el propio gobierno es quien abre las puertas a una auditoría social. La auditoría social en el ámbito de un Gobierno Municipal reviste una trascendental importancia al constituirse como un instrumento fundamental para evaluar y asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión pública. Este proceso implica una revisión crítica y sistemática de las políticas, programas y acciones gubernamentales con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los beneficios derivados de la auditoría social en un contexto municipal son múltiples, ya que esta práctica representa un efectivo contrapeso a la corrupción, permitiendo, de este modo, fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales; la detección temprana de posibles irregularidades, la optimización de recursos, y, de esta manera cumplir con la mayor obligación de los gobiernos, mejorar la calidad de vida de las personas al permitir la toma de decisiones informadas y la corrección oportuna de deficiencias en la gestión pública.

Por su parte, la rendición de cuentas es un importante complemento de la transparencia. Esto debido a que no basta con que el Gobierno Municipal ofrezca información, también debe ser responsable de sus acciones y decisiones. La rendición de cuentas implica que el funcionariado está sujeto al permanente juicio que realiza la sociedad e informe las acciones que lleva a cabo; por tanto, debe responder por sus actos ante ella y en su caso, ante las instituciones pertinentes.

La corrupción es un fenómeno que socava la confianza en el gobierno y demerita a sus instituciones. En una administración municipal, el combate a la corrupción es una tarea fundamental que no puede quedar en el rezago. Los modelos de gestión gubernamental deben incorporar elementos preventivos tendientes a inhibir toda práctica irregular que incida en este campo.

Por ello, el combate a la corrupción no solo es una obligación ética, sino también una necesidad imperante y sinérgica para el desarrollo integral del Municipio. En ese tenor, es oportuno traer a colación los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) entendidos como los “objetivos globales que fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un

llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad” (Objetivos De Desarrollo Sostenible, 2023). Dentro de los ODS se encuentra el objetivo 16 que busca “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. El ODS 16 pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes (ODS 16: Paz, Justicia E Instituciones Sólidas, 2023); objetivos a los cuales esta comisión busca alinearse.

No pasa por desapercibido que, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024<sup>1</sup> establece en su eje número 6, “Guadalajara honesta y bien administrada”, los temas referentes al combate a la corrupción y la rendición de cuentas. Específicamente en su apartado 6.3 “Combate a la corrupción y rendición de cuentas”, respecto del cual se presenta un diagnóstico situacional que fundamenta la necesidad y relevancia de los compromisos en esta materia; mismos que esta comisión asume en su totalidad.

Con la finalidad de combatir eficazmente la corrupción en un Gobierno Municipal, se requiere difundir una cultura de integridad que promueva valores éticos en la administración pública, buscando activamente la capacitación de funcionarios, la promoción de la ética en la toma de decisiones así como la creación y el fortalecimiento de mecanismos de denuncia seguros, confiables y confidenciales. Adicionalmente, es fundamental contar con un marco legal sólido que establezca procedimientos eficaces para que, de ser el caso, se apliquen sanciones ejemplares y proporcionales a la conducta desarrollada.

Es por ello que esta comisión reafirma su compromiso, por tercer año consecutivo, con la promoción y protección de la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio de Guadalajara, generando propuestas y alternativas que incidan de manera positiva en la administración pública municipal que repercutan en la vida de las y los tapatíos. A su vez, el combate a la corrupción es una prioridad activa que, dentro de nuestras atribuciones,

---

<sup>1</sup> <https://guadalajara.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024/>

persistirá de la misma forma en aras de salvaguardar la integridad de la gestión pública municipal.

El Gobierno Municipal, se debe regir por los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas, siendo estos los principales pilares para el combate frontal a la corrupción. La erradicación de prácticas corruptas se erige como una columna fundamental con la finalidad de garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima en la ejecución de políticas y programas que beneficien a la comunidad, contribuyendo así a un bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

### **Fundamento Legal**

El presente Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33 fracción 1, 107, 108, 109 fracción XXIII, relativos al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara<sup>2</sup>. Adicionalmente se deben tener en cuenta algunos referentes normativos en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción como lo son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

---

<sup>2</sup> <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/CodigoGobiernoMunicipalGuadalajara.pdf>

## **Objetivo General**

El 10 de noviembre de 2021 esta Comisión Edilicia planteó en su Plan Anual de Trabajo como objetivo general el siguiente:

“(…) la generación de propuestas y alternativas que incidan en la esfera de la administración pública municipal tendientes a mejorar los mecanismos de participación de los ciudadanos en la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el acceso a la información a través de la vinculación con la sociedad civil organizada, las universidades y los organismos especializados<sup>3</sup>.”

Reconociendo tanto los alcances como la actualidad del expresado objetivo general, es conveniente retomar los objetivos específicos planteados en el mismo, adicionando ejes de acción que favorecen su implementación. En este sentido se propone:

Desarrollar propuestas y alternativas que incidan en la esfera de la administración pública municipal, tendientes a contribuir con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

### **Ejes de acción**

#### **1. Diagnóstico**

Generar un diagnóstico actualizado, que permita identificar el nivel de avance y cumplimiento del objetivo general.

- a. Citar a los titulares de la Contraloría Ciudadana, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, y demás dependencias afines para dar seguimiento, y proponer acciones con miras al cierre de la presente administración.
- b. Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas así como con la Contraloría Ciudadana, para identificar las áreas de oportunidad.

---

<sup>3</sup> <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/TransparenciaPlanTrabajo21-22.pdf>

- c. Analizar los resultados aportados por los organismos de la sociedad civil vinculados con la percepción de la corrupción y, en su caso, proponer la ejecución de acciones o estrategias pertinentes.

## **2. Impulso**

Impulsar la innovación y buenas prácticas gubernamentales como elementos detonantes de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

- a. Revisar en coordinación con las áreas competentes, la estructura y contenidos del portal de internet del Ayuntamiento y en su caso, proponer las modificaciones pertinentes en aras de facilitar el acceso de las y los ciudadanos a la información y servicios que conforman su contenido.
- b. Promover la divulgación de los sitios y micrositos existentes en el portal de internet del Ayuntamiento como una buena práctica que facilite a la ciudadanía el acceso a la información gubernamental.
- c. Contribuir para que el Ayuntamiento de Guadalajara continúe obteniendo las mejores evaluaciones en los ejercicios que realice el órgano garante del estado y la sociedad civil organizada.
- d. Difundir el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la gestión gubernamental.
- e. Diseñar en conjunto con las áreas competentes, un plan de capacitación integral en materia de ética en el servicio público.

## **3. Vinculación**

Proponer y mantener la vinculación con los sectores público, social y privado con el fin de fortalecer las estrategias de difusión, capacitación, profesionalización, el derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

- a. Capacitar y actualizar a las y los servidores públicos que laboran en la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, así como en la Contraloría Ciudadana y al funcionariado en general, a fin de fortalecer sus habilidades, conocimientos y aptitudes.
- b. Proponer mecanismos de vinculación con Universidades públicas y privadas, para generar espacios de dialogo en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- c. Mantener y fortalecer la vinculación con las instituciones del Sector Público ligadas a la Transparencia: El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, la Auditoría Superior del Estado, entre otras.
- d. Sentar las bases para consolidar acuerdos de cooperación con instancias tales como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Transparencia Mexicana; y Transparencia Internacional.
- e. Fortalecer la vinculación con Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) a través de la iniciativa de transparencia en infraestructura "CoST".

#### **4. Promoción**

Promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

- a. Invitar a representantes de organizaciones de la sociedad civil, relacionados con los ejes de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para difundir sus propuestas y aportaciones, que abonen a vigorizar el papel del Municipio en estos ejes.

- b. Citar a los titulares de la Contraloría Ciudadana y de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas con el fin de analizar los avances logrados en sus respectivos ámbitos de competencia.
- c. Invitar a los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN) y al Consejo Municipal en materia de participación ciudadana, buscando con ello el intercambio de experiencias que permitan catalizar acciones desde la función edilicia.

## **5. Evaluación**

Desarrollar un ejercicio de evaluación en sinergia con las dependencias municipales vinculadas con la transparencia y el combate a la corrupción.

**Único.** Solicitar la comparecencia de las personas titulares de la Contraloría Ciudadana, así como de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, a efecto de dar cuenta de los logros alcanzados en la presente administración pública municipal en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y, en su caso, determinar tanto los logros como las tareas pendientes.

## Referencias

**Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.** (2023). Reformado. Gobierno de Guadalajara. Gaceta Municipal de Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/CodigoGobiernoMunicipalGuadalajara.pdf>

**Núñez, M.** (2020). *Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública*. Universidad de Los Lagos. <https://www.ulagos.cl/2020/12/maximiliano-nunez-la-ley-de-transparencia-es-una-herramienta-que-ayuda-a-los-ciudadanos-a-hacer-control-social-y-genera-participacion/#:~:text=a%20la%20comunidad.-%E2%80%9CLa%20Ley%20de%20transparencia%20es%20una%20herramienta%20que%20ayuda%20a,ejecuci%C3%B3n%20del%20presupuesto%20de%20alguna>

**Objetivos De Desarrollo Sostenible.** (2023). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.** (2023). Pacto Mundial. <https://www.pactomundial.org/ods/16-paz-justicia-e-instituciones-solidas/#:~:text=El%20ODS%2016%20pretende%20promover,violencia%20y%20de%20lincuencia%20organizada%2C%20especialmente>

**Peschard, J.** (2022). *Democracia y transparencia: binomio indisoluble* (1.<sup>a</sup> ed.). Instituto Nacional Electoral. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2022/11/deceyec-cm44.pdf>

**Plan Anual de Trabajo De La Comisión Edilicia De Transparencia, Rendición De Cuentas Y Combate A La Corrupción 2021-2022.** (2021). Gobierno de Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/TransparenciaPlanTrabajo21-22.pdf>

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.** (2021). Gobierno de Guadalajara. <https://guadalajara.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo-2021-2024/>

**Transparency International.** (2023). Transparency. <https://www.transparency.org/>

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez**  
Presidenta de la Comisión

**Regidor Luis Cisneros Quirarte**  
Vocal

**Regidor Rafael Barrios Dávila**  
Vocal

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Vocal

**Regidora Mariana Fernández Ramírez**  
Vocal

**Mtro. Hermes Campos Ramírez**  
Secretario Técnico de la Comisión

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco 06 de noviembre de 2023**

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



Gobierno de Jalisco

Guadalajara